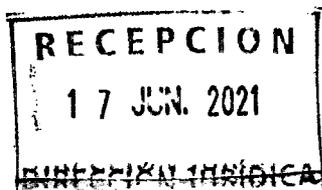




**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPTO. DE RENTAS MUNICIPALES**



OTORGASE PATENTE PROFESIONAL

VALLENAR, 14 JUN. 2021

DECRETO EXENTO N° 01619,

VISTOS:

1. Solicitud de Patente Profesional del **SR. GUSTAVO ANDRES FLORES CORTES**.
2. Artículo N°116 de la Ley General de Urbanismo y Construcción, aprobado por Decreto 458 del 13/04/76.
3. Artículos 23-25-29 del D.L. 3063 de Rentas Municipales, las disposiciones sanitarias vigentes.
4. Decreto Exento N° 1950, de fecha 23 de mayo de 2017, que modifica Decreto Exento N° 1609 de fecha 27 de abril de 2017, ambos de la I. Municipalidad de Vallenar, que deroga Decretos Alcaldicios y aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de Funciones Alcaldicias.
5. Las Facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1. Otorgase Patente Profesional, ubicada en calle El Morado N°1826, Domicilio Postal Sector Villa Los Yacimientos de la Comuna de Vallenar, a nombre del **SR.GUSTAVO FLORES CORTES**, RUT: [REDACTED] con el giro de "INGENIERO CONSTRUCTOR".
2. Dispóngase que el contribuyente deberá pagar al Municipio los valores que se señalan en las órdenes de ingresos, por los conceptos que en cada caso se indica, según corresponda.
3. Impútese los ingresos que generen a propósito de la aplicación de las disposiciones del presente Decreto Exento al Presupuesto Municipal de ingresos vigente para el año 2021.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL SR.ALCALDE**

**MIGUEL PIZARRO GALLARDO
SECRETARIO MUNICIPAL (S).**



**TERESA ILLANES MORALES
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S).**

DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Control Interno
- Oficina Transparencia Municipal
- Depto. Rentas Municipales
- Inspección y Cobranzas
- Carpeta Contribuyente
- Arch. Oficina de Partes

MPG/TM/RFC/mfc.-